EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

GABRIELA GRIJALBA OLIVERO
C.C No 1.022.419.916 de Bogotá D.C

LA SUMA DE:
CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L (**$5.786.560**).

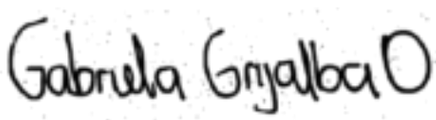
POR CONCEPTO DE: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES QUE SURJAN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA."

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NO. CD-33-2026-0789 DE 2026.

PERIODO

01 DE FEBRERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

CUENTA DE AHORROS DEL BANCO BANCOLOMBIA No **94440413697**



GABRIELA GRIJALBA OLIVERO
C.C No 1.022.419.916 de Bogotá D.C
CONTRATISTA
SEÑORES:

PREVISORA
S.A. CIUDAD
E. S. D.

REF: "CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE TRABAJO".

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

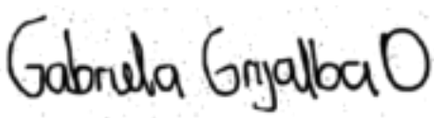
Yo GABRIELA GRIJALBA OLIVERO, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.022.419.916 expedida en **Bogotá D.C**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida del artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica" (Parágrafo 2 art 383 E.T)**

SI () NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



GABRIELA GRIJALBA OLIVERO

C.C No 1.022.419.916 de Bogotá D.C